



## COMUNICADO DE PRENSA

### COMITÉ DE SUPERINTENDENTES REALIZA BALANCE 2014 Y ESTABLECE PRIORIDADES PARA EL AÑO

En su última sesión, realizada el 21 de enero del 2015, el Comité de Superintendentes (CSSF), integrado por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado; de Pensiones, Tamara Agnic; y de Valores y Seguros, Carlos Pavez, dio cuenta de lo realizado el 2014 y definió las áreas de trabajo y prioridades para el presente año.

El CSSF prestó especial atención durante el 2014 a los temas relacionados a conglomerados financieros, educación e inclusión financiera, continuidad operacional en los sistemas de pagos de alto valor, e intercambio de información entre reguladores.

En términos generales, en temas relacionados a conglomerados financieros se estudiaron antecedentes sobre las características y el marco regulatorio de los esquemas de supervisión observados en diversas jurisdicciones con el fin avanzar hacia una supervisión consolidada a nivel local; en materia de educación e inclusión financiera se examinó la experiencia de diversos países y como éstos han implementado estrategias nacionales de inclusión y educación con la finalidad de avanzar en la elaboración de nuestra propia estrategia nacional; en aspectos de continuidad operacional, los reguladores en conjunto con las entidades críticas, realizaron pruebas integradas con el propósito de identificar y mitigar debilidades asociadas al sistema de pagos de alto valor; y, por último, se acordó avanzar en formalizar acuerdos bilaterales sobre intercambio de información entre los reguladores a través de memorándum o convenios, velando por el buen flujo de la información y considerando aspectos tecnológicos y de seguridad.

El Comité contempla continuar fortaleciendo la coordinación entre los supervisores del sector financiero, dándole énfasis este año a los siguientes temas:

- Colaborar con el Ministerio de Hacienda en la elaboración de una regulación sobre conglomerados financieros, para avanzar hacia un marco legal que distinga estos grupos y que dote de adecuadas atribuciones a los reguladores para llevar a cabo una efectiva y eficiente supervisión consolidada.
- Coordinar con las superintendencias la implementación de las nuevas facultades otorgadas, a través de la Ley que crea el Consejo de Estabilidad Financiera, para solicitar información a todas aquellas personas o sociedades que pertenezcan a un mismo grupo empresarial.
- Apoyar y coordinar la participación de las superintendencias como invitados permanentes a la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera.
- Coordinar el trabajo en materia de intercambio de información entre reguladores con el objetivo de avanzar en línea con las recomendaciones y estándares internacionales.
- Mantener la colaboración y coordinación del trabajo a realizar sobre continuidad operacional en los sistemas de pago de alto valor.
- Fomentar el análisis de materias regulatorias conjuntas, así como futuras reformas legales de los respectivos sectores regulados.
- Promover la capacitación relacionada con materias de interés de las superintendencias, así como prestar servicios de cooperación técnica entre las mismas.

Finalmente, el Comité de Superintendentes ratifica su compromiso en torno a continuar contribuyendo en el perfeccionamiento de la regulación y supervisión financiera.